



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Analizados los documentos que componen el estado de Liquidación del Presupuesto de la GERENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES DE JEREZ correspondiente al ejercicio económico 2005, que arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 93.1 del Real Decreto 500/1990 y Reglas 121 y 196 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL), se desprende de la liquidación, los siguientes datos:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos* los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

- Previsión Inicial Gastos: ...	5.236.212,18
- Modificaciones Gastos:	1.654.573,85
- Previsión Definitiva Gastos:	6.890.786,03
- Obligaciones Reconocidas:	6.254.047,50
- Pagos Líquidos:	4.453.439,62

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

- Previsión Inicial Ingresos:	5.236.212,18
- Modificaciones Ingresos:	1.654.573,85
- Previsión Definitiva Ingresos:	6.890.786,03
- Derechos Reconocidos Netos:	5.371.146,40
- Derechos Recaudados Netos:	2.474.766,48

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto, se determinan:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre:

- Pendiente de cobro ejercicio corriente:	2.896.379,92
- Pendiente de cobro ejercicio cerrado:	2.413.483,97
- Pendiente de pago ejercicio corriente:	1.800.607,88
- Pendiente de pago ejercicio cerrado:	2.766.807,55



b) El resultado presupuestario del ejercicio

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el resultado presupuestario que arroja la liquidación es el siguiente:

+ <i>Derechos Reconocidos Netos</i>	5.371.146,40
- <i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	6.254.047,50
= Total Resultado Presupuestario	-882.901,10

Obligaciones Reconocidas Netas

Clasificación Capítulos	Denominación de los CAPITULOS	Obligaciones Recono.
		2005
1	GASTOS DE PERSONAL	4.303.411,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	779.920,57
3	GASTOS FINANCIEROS	297,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	990.160,63
6	INVERSIONES REALES	180.256,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	Suma Total Gastos	6.254.047,50

Derechos Reconocidos Netos

Clasificación Capítulos	Denominación de los CAPITULOS	Dchos. Netos
		2005
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.996,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.255.503,57
5	INGRESOS PATRIMONIALES	104.091,48
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-4.445,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	Suma Total Ingresos	5.371.146,40

Este Resultado Presupuestario Negativo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas; se ajusta con las desviaciones de financiación positivas (18.000,00 €.) y negativas (180.256,46 €) imputables al ejercicio, por lo que el **Resultado Presupuestario Ajustado** asciende a la cantidad de: **-720.644,61** euros.



c) El Remanente de Tesorería:

Según recoge el Art. 101 y ss. del R.D. 500/90 y Reglas 348 a 354 de la ICAL, los datos del Remanente Líquido de Tesorería son los siguientes:

+ <i>Deudores Pendientes de Cobro</i>	<i>5.341.930,64</i>
- <i>Acreedores Pendientes de Pago</i>	<i>6.073.530,49</i>
+ <i>Fondos Líquidos de Tesorería</i>	<i>92.845,27</i>
= <i>Total Remanente Líquido de Tesorería</i>	<i>-638.754,58</i>

De la suma de las desviaciones de financiación positiva, resulta un Remanente para Gastos con financiación Afectada, con importe de: 633.208,86 €.-

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, pone de manifiesto un Remanente para Gastos Generales negativo de: **-1.271.963,44** euros.

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y visto el informe del Sr. Interventor, de fecha 6 de julio de 2006, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación de la Liquidación de la GERENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES DE JEREZ, correspondiente al ejercicio 2005, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

Jerez, a 20 de julio de 2006

LA ALCALDESA

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL